

4.º La presente Orden deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 14 de octubre de 1961.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de Industria.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 1 de octubre de 1961 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don José Rodríguez Legisima, Registrador de la Propiedad, con motivo de su jubilación.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Rodríguez Legisima, Registrador de la Propiedad, y con motivo de su jubilación,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 1 de octubre de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 1 de octubre de 1961 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Eduardo García-Galán y Carabias, Magistrado del Tribunal Supremo.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Eduardo García-Galán y Carabias, Magistrado del Tribunal Supremo,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 1 de octubre de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por doña María de los Santos Samaniego y Martínez-Fortún la rehabilitación del Señorío de Terán, en la dignidad de Barón de la misma denominación.*

Doña María de los Santos Samaniego Martínez-Fortún ha solicitado la rehabilitación del Señorío de Terán en la dignidad de Barón de la misma denominación, que fué otorgado en el año 1518 y ratificado por don Carlos I en 1519; lo que se anuncia para que en el plazo de tres meses puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 4 de junio de 1948.

Madrid, 10 de octubre de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por doña María del Pilar Azlor de Aragón y Guillamas la sucesión en los títulos de Duque de Villahermosa, con Grandeza de España; Marqués de Cortes, Marqués de Valdetorres, Conde de Guara, Conde de Javier, Vizconde de Muruzábal de Andión y Vizconde de Zolna.*

Doña María del Pilar Azlor de Aragón y Guillamas ha solicitado la sucesión en los títulos de Duque de Villahermosa, con Grandeza en España, Marqués de Cortes, Marqués de Valdetorres, Conde de Guara, Conde de Javier, Vizconde de Muruzábal de Andión y Vizconde de Zolna, vacantes por fa-

llecimiento de su padre, don José Antonio Azlor de Aragón y Hurtado de Zaldivar; lo que se anuncia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que en el plazo de treinta días puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho a los referidos títulos.

Madrid, 10 de octubre de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por doña María del Pilar Azlor de Aragón y Guillamas la sucesión en el título de Conde del Real, con Grandeza de España.*

Doña María del Pilar Azlor de Aragón y Guillamas ha solicitado la sucesión en el título de Conde del Real, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don José Antonio Azlor de Aragón y Hurtado de Zaldivar; lo que se anuncia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que en el plazo de treinta días puedan solicitar lo conveniente los que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 10 de octubre de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por don Ignacio Juan Carvajal y Urquijo la sucesión en el título de Conde de Fontanar.*

Don Ignacio Juan Carvajal y Urquijo ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Fontanar, vacante por fallecimiento de su padre, don Francisco Carvajal y Xifre; lo que se anuncia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que en el plazo de treinta días puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de octubre de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitado por don Venancio López de Ceballos y de Ulloa el reconocimiento del título carlista de Marqués de la Caridad.*

Don Venancio López de Ceballos y de Ulloa ha solicitado el reconocimiento del título carlista de Marqués de la Caridad, concedido a doña Josefa Vasco y Gómez; lo que se anuncia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 4 de mayo de 1948, para que en el plazo de tres meses puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de octubre de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por don Alfonso Piñeyro y Fabra la sucesión en el título de Marqués de la Mesa de Asta.*

Don Alfonso Piñeyro y Fabra ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de la Mesa de Asta, vacante por fallecimiento de su padre, don Enrique Piñeyro y de Queralt; lo que se anuncia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que en el plazo de treinta días puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de octubre de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por doña María del Pilar Azlor de Aragón y Guillamas la sucesión en el título de Marqués de Cábrega.*

Doña María del Pilar Azlor de Aragón y Guillamas ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Cábrega, vacante por fallecimiento de su padre, don José Antonio Azlor de Aragón y Hurtado de Zaldivar; lo que se anuncia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto de 27 de

mayo de 1912, para que en el plazo de treinta días puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de octubre de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada a favor de doña María de las Nieves de Foxá y Larrañaga la sucesión en el título de Marqués de Armendáriz.**

Doña María de las Nieves de Foxá y Larrañaga, representada por su abuela doña María de las Candelas Torroba y Golcochea, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Armendáriz, vacante por fallecimiento de su padre, don Agustín de Foxá y Torroba; lo que se anuncia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que en el plazo de treinta días puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de octubre de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por doña Angela Halcón y Sánchez-Arjona la sucesión en el título de Marqués de Monsalud.**

Doña Angela Halcón y Sánchez-Arjona, asistida de su esposo, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Monsalud, vacante por fallecimiento de su hermano don Carlos Halcón y Sánchez-Arjona; lo que se anuncia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que en el plazo de treinta días puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de octubre de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada a favor de doña María de las Nieves de Foxá y Larrañaga la sucesión en el título de Conde de Foxá.**

Doña María de las Nieves de Foxá y Larrañaga, representada por su abuela doña María de las Candelas de Torroba y Golcochea, ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Foxá, vacante por fallecimiento de su padre, don Agustín de Foxá y Torroba; lo que se anuncia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que en el plazo de treinta días puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de octubre de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**RESOLUCION de la Jefatura Administrativa de los Servicios de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de obras de ampliación de la casa-cuartel de la Guardia Civil en Carabeo (Málaga).**

Para llevar a cabo la realización del proyecto de obras de ampliación de la casa-cuartel de la Guardia Civil en Carabeo (Málaga), con presupuesto de contrata importante 501.204,18 pesetas y fianza provisional de 10.216,32 pesetas, se admiten proposiciones ajustadas al pliego de condiciones y con arreglo al modelo que, al final de dicho pliego se inserta.

Para tomar parte en la subasta deberá constituir el licitador en la Caja General de Depósitos de Hacienda o mediante aval bancario a disposición de esta Dirección General de la Guardia Civil, la fianza provisional antes mencionada y por la cantidad citada.

Las proposiciones pueden ser presentadas en este Centro directivo (Jefatura Administrativa de los Servicios, Calle de Guzmán el Bueno, núm. 122, en esta capital), hasta las trece horas del día 7 de noviembre próximo, o en la Cabecera de la

Comandancia de Málaga, hasta la misma hora del día 6 del citado mes de noviembre, en cuyas Dependencias se encuentran los proyectos completos y pliegos de condiciones a disposición de los concursantes, durante los días hábiles de oficina, de nueve a trece treinta horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del día 9 del citado mes de noviembre, en esta Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma y el Notario que por turno corresponda, designado por el Colegio Notarial de esta capital.

El importe del presente anuncio así como el del «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de octubre de 1961.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Carlos Poncé de León Conesa.—4.218.

**RESOLUCION de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se anuncia subasta para la adquisición del material que se cita.**

La superioridad ha dispuesto la adquisición por subasta del siguiente material:

730 kilómetros de cable ordinario de campaña.  
360 kilómetros de cable ligero de campaña.

Esta subasta se celebrará en los locales del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones del Ejército (calle de Amaniel, núm. 40, Madrid), a las diez treinta horas del día 18 del próximo mes de noviembre, ante la Junta de Subasta reglamentaria.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que se ha de regir la subasta estarán a disposición de los señores licitadores en la Oficina del Detall de la Jefatura de Transmisiones (calle Amaniel, núm. 39), todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

Será condición precisa e indispensable para tomar parte en esta subasta presentar al Coronel Jefe del Detall de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, sita en Amaniel, número 39, Madrid, dos muestras de dicha clase de cable, compuestas de un kilómetro de cable ligero y otro kilómetro de cable ordinario, para su examen, pruebas y ensayos, que se efectuarán en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército para determinar si se ajustan a las características técnicas precisas. La entrega de estos dos kilómetros de cable ligero y ordinario como muestras se efectuará en esta Jefatura antes de las doce horas del día 31 del corriente mes de octubre, dándose por no recibidas las muestras de cable que se entreguen posteriormente. Estas dos muestras se entregarán bajo un lema secreto que servirá para la identificación en el momento de la subasta al abrir los sobres cerrados y lacrados.

Esta subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, de fecha 10 de enero de 1961 («B. O.» número 12), así como del nuevo texto del capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

El modelo de proposición se publica a continuación, y el importe de la publicación de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario o a prorrato entre los adjudicatarios.

### Modelo de proposición.

Don ..... (nombre y dos apellidos), domiciliado en ..... calle, ..... número ..... con documento nacional de identidad ..... (reséñese este documento), en nombre propio o como apoderado legal de ..... hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (cítase cualquiera de los publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», «Boletín Oficial» de la provincia y en los periódicos «Ya» y «Pueblos»), y de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para la adquisición de ..... y en su virtud se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... pesetas (en letra), con un total de ..... pesetas (en letra).

3.º Que al pliego-proposición se une el resguardo de fianza de la Caja General de Depósitos, que hace un total de .....